



## Biografía de Bernardino Rivadavia

Juan María Gutiérrez

Los hombres notables de la revolución argentina de quienes nos separan el tiempo y la muerte, soportan bajo sus humildes sepulcros el doble peso de la losa y de la indiferencia.

La vida de nuestro pueblo ha sido turbulenta, rápida como un torrente. Nos hemos derrumbado por sus aguas, sin hallar aquel reposo que exige la contemplación de la historia para poder distinguir con claridad la fisonomía de los personajes que en ella se ilustraron.

Mientras tanto, los pueblos, como las familias se robustecen para las luchas en que la virtud sale triunfante, volviendo la vista en las horas de conflicto á las imágenes respetadas de los antepasados que conservó el arte ó perpetua la tradición.

Quien, en los momentos de fragilidad, en las indecisiones de la conciencia, no ha hallado el buen camino á la luz de la mirada de su padre, aun arrojada desde la región de la muerte? Nos retraemos de una acción que nos reprobaría desde su tumba aquel á quien hemos amado y respetado en vida.

Y como el ciudadano es un hombre, y el pueblo es la colección de las familias, y la patria el hogar de una sociedad entera; ese mismo poder morijador que ejerce sobre el individuo el recuerdo de sus antecesores, se ejerce también sobre las naciones por la memoria de los varones eminentes que son sus gloriosos progenitores.

El viento de nuestras querellas ha llevado en pedazos á nuestros viejos próceres. Es preciso buscar la huella de sus pasos en los caminos del destierro, en el pavimento de las cárceles, en la sombra triste á donde les confinó la injusticia ajena ó los propios desengaños.

Es necesario lavar de sobre ellos las manchas de lodo con que les salpicó el carro revolucionario, reparar sus mutilaciones, colocarles en dignos pedestales, á fin de que la juventud les venere y se estimule al bien para no ser bastarda de tan noble genealogía.

Son estas, sin duda, las consideraciones que han inspirado el pensamiento de formar la presente galería de hombres célebres del país, entre los cuales se coloca con justicia en primera línea á D. BERNARDINO RIVADAVIA.

Fueron sus padres, el abogado de la Real Audiencia D. Benito Gonzalez de Rivadavia y Da. Maria Josefa Rivadavia, y nació en esta ciudad de Buenos Aires el día 20 de Mayo de 1780.

Era diez años menor que D. Manuel Belgrano y dos menor que D. José de San Martín, célebres generales de nuestra independencia: menor tres años que el Dr. D. Mariano Moreno, aquel que como un meteoro brillante cruzó el cielo de Mayo y se apagó en la inmensidad del océano.

La profesión del padre y las tempranas propenciones del espíritu llevaron naturalmente al Sr. Rivadavia á la carrera de las letras.

Los reales estudios existían en Buenos Aires desde el año 1772, época en que se fundaron, con los bienes secuestrados á los jesuitas, bajo la dirección del digno y desgraciado santafesino Dr. D. Juan Baltazar Maciel.

El personal docente del establecimiento académico, como denomina el historiador Funes al primer colegio Bonaerense, se componía de dos preceptores de latinidad, de los cuales uno debía enseñar la retórica; de un maestro de filosofía y tres de teología. Estas cátedras reunidas y aumentadas tal vez en número, pasaron á formar el colegio de San Carlos en donde desde el año de 1783 se educaron los hijos de Buenos Aires que no querían ó no podían trasladarse á la antigua universidad de Córdoba.

La enseñanza de la lengua latina se mantuvo á la altura de las necesidades de la escolástica, hasta que la fortuna trajo al país al presbítero D. Pedro Fernández, literato imbuido en las bellezas de los clásicos latinos, á cuya difusión entre los jóvenes se consagró durante cinco años desde el de 1790.

Fué en la escuela de este hombre útil y modesto, en la que se inició el Sr. Rivadavia en los rudimentos del saber, según la disciplina ordinaria. El mérito del maestro se mide por la gratitud que le conserva el discípulo.

"Mientras el Sr. Rivadavia tuvo influencia en los destinos de nuestro país (dice el ilustrado editor del Triunfo Argentino) se hizo un deber en proteger al viejo presbítero que había sido su maestro: razgo noble que le agradecemos en lo mas profundo de nuestra alma."

El pobre anciano Fernández, entendido en agricultura y aficionado á los campos, como Virgilio cuyas geórgicas y églogas sabia de memoria, aceptó con gusto la dirección de una colonia de extranjeros, establecida en la chacarita de los colegiales en donde el nombre del Rector Chorroarin debía salvarse del olvido según las intenciones del decreto de 25 de Setiembre de 1826. Bastóle este delito para que pasada la Presidencia se le dejase morir en la oscuridad y en la miseria.

Muchos porteños distinguidos en las letras, en la magistratura y en la diplomacia, y que han prestado eminentes servicios á la patria fueron condiscípulos del Sr. Rivadavia.

Educáronse con él, el inspirado autor del himno nacional, fundador del Departamento Topográfico y creador de la estadística entre nosotros, Dr. D. Vicente López: el que supo fundir cañones, dispararlos con valentía y coronarse con laureles tan inmortales como los del héroe, cantando la Libertad de Lima, D. Esteban de Luca: el elocuente orador en el pulpito y en la tribuna parlamentaria, Dr. D. Julián Segundo de Agüero: el que fué digno de arrancar con sus virtudes á la lira de D. Juan Cruz Varela una de las mas entonadas elejias de la musa argentina, Dr. D. Matías Patron....

Todos estos conocieron al Sr. Rivadavia en la intima familiaridad de las aulas, sin que pudieran comprender entonces que la frente noble y desenvuelta, sombreada por abundante cabello renegrado, que el aspecto grave y la seriedad adulta de aquel joven

eran otras tantas promesas de las calidades de iniciador y de reformador que había de desenvolver en alto grado cuando invistiese la autoridad para cuyo lustre había nacido. En la flor de la vida y en medio de la monotonía de la existencia colonial se encontraban aquellos jóvenes, cuando la inesperada agresión británica vino á sacudirles como con el golpe de una corriente galvánica.

El pueblo de Buenos Aires se alzó á manera de un solo hombre. Todos los habitantes fueron soldados. Uno de los discípulos ya mencionados del Sr. Rivadavia, recibió la insignia de doctor en leyes sobre el uniforme de capitán de Patricios. Con el mismo grado sirvió el Sr. Rivadavia en el batallón de gallegos, el cual se señaló en varios encuentros con el enemigo, muy especialmente en el lance de la desgraciada defensa de los pasos del Riachuelo contra las legiones del Mayor Crawford.

El francés D. Santiago Liniers fué el héroe de la Defensa y de la Reconquista en los años de 1806 y 1807. Sus hechos meritorios despertaron los celos del Cabildo hasta el punto de empeñar esta corporación todo su influjo para que la corte de España no le recompensase con el mando efectivo del virreinato, acéfalo por la fuga cobarde de Sobremonte y por las medidas tomadas contra este indigno mandatario por la Audiencia gobernadora.

Los adversarios del vencedor obraron en seguida más abiertamente contra él y llegaron hasta los hechos. La primera revolución armada que presencié Buenos Aires fué la que tuvo lugar el 1° de Enero de 1809, especie de tumulto militar sofocado principalmente por la actitud decidida que los patricios tomaron unánimes en defensa de la autoridad de Liniers. "Cuando los españoles se dividieron entre Liniers y Alzaga (dice un escritor argentino) Rivadavia se puso del lado del primero porque la idea americana en ello ganaba, y su resolución fué de gran peso para hacer inclinar la balanza en favor de Liniers."

Los que están al cabo de las curiosas complicaciones de aquella época, aseguran que este no solo era el caudillo querido del pueblo por sus brillantes proezas, sino porque los sucesos le habían colocado, sin que él mismo lo percibiese, á la cabeza de los instintos patrios, despertados con el sentimiento del propio valor, en oposición al prurito de superioridad y predominio del partido peninsular.

El jérmen de la revolución había llegado hasta nuestras playas, sin duda, con las ideas de la filosofía política de la Francia moderna; pero puede decirse también que la revolución de 1810, tan favorable al desenvolvimiento del comercio inglés en estas regiones de América, fué avivada indirectamente con el toque de las generalas con que el tambor argentino, convocaba á la defensa contra los soldados de la Gran Bretaña.

La posición en que la fuerza de las cosas había colocado á Liniers, era ya de suyo una poderosa razón para que el Sr. Rivadavia se hubiese conducido para con él de la manera que hemos visto en el suceso del 1° de Enero. Pero, militaba á mas una circunstancia personal que comprometía su gratitud para con el jefe bizarro de la defensa de Buenos Aires.

Liniers, para arrancar de manos de sus enemigos domésticos una arma terrible, dispuso que la jura de Fernando VII se verificase el día 21 de agosto de 1808, inmediatamente después que llegó á este puerto la noticia de la exaltación de aquel monarca al desacreditado trono de sus padres. Aquella ceremonia debía tener lugar con el aparato y la pompa de que era capaz una ciudad rica y populosa, y ocupar en la fiesta un lugar señalado el Alférez real; empleado de cuenta cuya única incumbencia era pasear erguido el estandarte de la conquista. El virey Liniers, nombró para desempeñar aquel cargo al capitán Rivadavia suscitándose con motivo de este nombramiento un conflicto de competencia de autoridad entre el virey y el cuerpo capitular del cual salió este

triunfante, eligiendo en consecuencia otro alférez real mas de su tamaño que el criollo Rivadavia.

"No era aquel tiempo de abrir al pueblo los secretos," dice el mas sentencioso de nuestros escasos historiadores. Mal interpretada las disposiciones del ánimo del Sr. Rivadavia, quien juzgare de ellas y de sus ideas de entonces, por el papel que se disponía á desempeñar en las festividades de la jura réjia. En medio de aquel concurso y de aquel júbilo popular, usando de las espresiones del mismo escritor, no dejaban de encontrarse algunos patriotas de fino tacto político, á cuya vista no se escapaban los primeros crepúsculos del día que iba á nacer para la América, y cuya inclinación nativa llevaba sus juramentos á la patria, como acreedora de mejor derecho.

La vida entera del Sr. Rivadavia nos autoriza para asegurar que era él del número de aquellos patriotas avisados que disimulaban ante la muchedumbre y preveían para todos la próxima aurora de una luz que ardía y brillaba en el interior de cabezas privilegiadas. Serias dificultades se presentaban á los hijos del país para la elección de una carrera.

Aquellos mismos que habían nacido en el seno de familias acomodadas, si no eran abogados ó sacerdotes, no encontraban colocación lucida en la sociedad sin grande pena y con sacrificio de mucho tiempo.

Las ciencias matemáticas no se han cultivado entre nosotros hasta mucho después de 1801. La escuela de náutica, abierta por el distinguido ingeniero D. Pedro A. Cerviño, durante la administración del virrey D. Joaquín del Pino (1801 á 1804) no mereció sinó una fuerte reprobación de la corte. Los ingenieros que median las propiedades rurales eran los pilotos mercantes que habían aprendido á cuartear la aguja náutica en las puertas de Cádiz ó del Ferrol.

La literatura, esta madre amorosa con que nos ha dotado la sociedad moderna, si daba fama escasa no proporcionaba, por cierto, medios sobrados de subsistencia. Las carreras, pues, eran reducidas en número, ó mas bien dicho, estaban limitadas á tres para los hijos del país, —el foro, la iglesia, la oficina. El comercio, puede decirse con verdad que estaba reservado con todo el provecho y la respetabilidad que proporcionaba su ejercicio á los españoles europeos. El cultivo general de la inteligencia no debía servir más que para tormenta de quienes le emprendían. La imprenta materialmente imperfecta y escasa, erizada de peligros y embarazada con las mil trabas de la legislación, no presentaba estímulo para producir, ni facilitaba empleo de provecho al que se sentía capaz de escribir para el público.

"Es una pérdida para las letras americanas, dice el autor del Ensayo de la historia civil de Buenos Ayres, que por falta de imprenta quedasen inéditas las producciones del Dr. D. Juan Baltazar Maciel. Haría un gran servicio á la patria, añade, quien recogiera las que andan esparcidas en manos de muchos." Por la misma falta de medios de publicidad han caído en el olvido mas profundo los trabajos literarios de otros compatriotas ilustrados que contrajeron su vida al estudio y escribieron cosas dignas de memoria.

¿Quien nos devolverá la historia natural y política de Cuyo escrita por el abate mendocino D. Manuel Morales? ¿Quien la historia del Río de la Plata, escrita por Iturri para rectificar los errores del español Muñoz? ¿Quien de entre los que vivimos, ha oído nombrar siquiera á los porteños D. José Perfecto de Salas y los Rospiellosis? ¿Quien al riojano Camacho y á los paraguayos Cañete y Barrientes? Sin embargo, todos ellos son gloria de nuestra literatura antigua, y nos llenaríamos de justo orgullo si llegásemos á poseer la colección de sus escritos.

La dificultad para tomar una posición social, era aun ardua para aquel que como el Sr. Rivadavia se sentía llamado por vocación á la vida pública. Bajo el réjimen colonial no era posible alcanzar sino una parte pasiva en la gestión de los negocios de gobierno, y

esta situación humilde no podía convenir á un hombre de ingenio y de luces. La iniciativa no partía de aquí.

Se pensaba en Madrid, y ese pensamiento, concebido en otro mundo, se ejecutaba en el nuevo, por los empleados reales, como se ejecuta una evolución militar. Fué por esta razón que el Sr. Rivadavia permaneció perplejo por algún tiempo acerca de la carrera que debería abrazar.

Se ensayó en el ejercicio de comerciante y tomó á su cargo negocios cuantiosos que no le dieron resultados satisfactorios.

Abrió estudio de abogado, pero no persistió mucho tiempo atado al potro en que las difusas cavilosas de Parladorio de Farinacio ó Baldo colocaban al Togado, antes que los espositores modernos, el buen gusto introducido hasta en la jurisprudencia, y los nuevos códigos hubiesen cundido entre nosotros.

Tanto en el foro como en el comercio no dió mas que los primeros pasos, "afectando ser grande y sabio en todas las carreras," como le dijo con intención de censura, uno de sus ilustres contemporáneos, en una de aquellas ocasiones en que el celo por los intereses ajenos que se patrocinan ante los tribunales, ofusca la imparcialidad de la razón mas recta. Aquel apóstrofe que nuestra historia escrita ha querido consignarnos, vale para llenar un vacío en esta noticia biográfica, y para deducir que dominaron en el Sr. Rivadavia desde su juventud, las altas inspiraciones que le han traído su merecida nombradía. Dedúcese también de aquellas mismas palabras que ya desde entonces, sus actos y su persona, se revestían del aire de dignidad y elevación que son como el reflejo externo de la conciencia del valer individual.

La revolución llamaba mientras tanto á nuestras puertas, trayendo consigo sobrada tarea y aplicación para los talentos y las virtudes.

La Junta central que gobernaba en la Península, cuando la invasión francesa dominaba casi todo el territorio, acertó á herir al pueblo de Buenos Aires con la elección de los altos funcionarios que destinó al gobierno del Río de la Plata. Hidalgo de Cisneros elevado al rango de virey, Elio al de subinspector general y Nieto al de gobernador de Montevideo, no podían ser por sus antecedentes sino instrumentos para abatir á los nativos del país y para ensalzar una facción de españoles intolerantes, ensoberbecidos con sus caudales y con los recientes triunfos sobre los ingleses que se atribuían como gloria exclusiva de ellos.

Conociendo Cisneros el estado del espíritu público en Buenos Aires, no quiso hacer la entrada oficial en esta ciudad sino después de haber recibido el bastón de manos de Liniers en la colonia del Sacramento. Las desconfianzas mutuas entre el nuevo jefe y los que habían de obedecerle, establecieron una frialdad que fué rápidamente tomando cuerpo hasta convertirse en una protesta de hecho por parte del mas poderoso que era el pueblo.

Buenos Aires había medido sus fuerzas. Las revoluciones del Norte de América y de la Francia habían puesto en muchas manos la cartilla á la moda de los derechos del hombre, y la Rejencia misma, vencida por la corriente contemporánea, acababa de declarar á los americanos dignos de ser libres.

Al fin, un número reducido de porteños denodados, tomaron la resolución de arrostrar el poder del virey, en cuya persona mal querida se disponían á mostrar la repugnancia que les causaba el gobierno de origen metropolitano. Contando con la simpatía de sus compatriotas, arrojan á Cisneros de su asiento y colocan en su lugar una junta de nueve individuos suficientemente autorizada para gobernar provisionalmente el vireinato hasta la reunión de un congreso general formado de los diputados de todas las provincias.

Este hecho que contamos como el primero en las glorias de nuestra carrera política, tuvo lugar el 25 de Mayo de 1810.

La revolución de ese día fué verdaderamente popular y sin derramamiento de sangre. Intervino en ella la razón, no la violencia. Las puertas del Cabildo habían permanecido abiertas muchas horas á la principal y mas sana parte de este vecindario, convocado con el fin de opinar acerca de las modificaciones que la situación exigía en el gobierno. El Obispo, los Oidores, los generales de ejército, el Asesor, todos los empleados de nota, fueron escuchados y consignaron sus opiniones en un registro bajo sus firmas. El comandante del batallón de Patricios fué quien arrastró la opinión de la asamblea, y mereció el aplauso de la multitud reunida en la plaza, declarando en su voto que el pueblo era el único que podía conferir la autoridad y el mando. Al pié de este voto escribieron sus nombres, Moreno, Chiclana, Vieites, Passo, Belgrano, Castelli, Alberti, Larrea etc. etc, y D. Bernardino Rivadavia.

Desde ese instante, estos hombres audaces echaron sobre sus reputaciones una responsabilidad que se mantendrá llamada á juicio mientras exista la historia. Terrible situación, que es como el castigo de quienes se elevan tan alto que alcanzan á tocar la fama.

Uno de los primeros episodios de la cuestión nacional, obligó al Dr. D. Mariano Moreno á renunciar el cargo de secretario de la Junta gubernativa, á mediados de Diciembre de 1810. Aquel hombre de genio, á quien sus contemporáneos llamaron el Marcelo argentino, dejó un vacío difícil de llenar.

El secretario de la primera Junta había impreso carácter y dado fisonomía democrática á la revolución y echado al pueblo en la vía del entusiasmo, con una elocuencia de que dan testimonio estas palabras memorables de uno de sus decretos: "un habitante de Buenos Aires, ni ebrio ni dormido debe tener inspiraciones contra la libertad de la patria."

El puesto dejado por el Dr. Moreno debió ser ocupado necesariamente por una persona de su mismo temple, y capaz de dar comienzo á la reformasocial y administrativa que exigían los nuevos fines del gobierno recién creado.

D. Bernardino Rivadavia fué señalado por la opinión pública para reemplazar á Moreno. La Junta ejecutiva instalada el 23 de Setiembre de 1811, que funcionó bajo la presidencia del honrado y enérgico Chiclana hasta Octubre de 1812, le nombró su secretario en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores.

En el año que medía entre aquellas dos fechas, se sucedieron como en torbellino los sucesos de todo género. Causa admiración respetuosa la entereza de corazón y la claridad de juicio que supieron desplegar nuestros padres en situaciones tan difíciles. Dos ejércitos improvisados en pocos meses obraban en el Perú y en la Banda Oriental, y era necesario proveer á la dirección y á las inmensas necesidades de uno y otro.

Las negociaciones con Vigodet y con el enviado del Príncipe Regente de Portugal para el arreglo de las complicadas cuestiones de la provincia oriental, exigía por si solas, una contracción de todos los instantes y el empleo de una sagacidad que salvara con honra los peligros presentes sin comprometer los planes de la independencia que tenía trazados la autoridad que gobernaba aparentemente en nombre del rey de España. Nuestras costas eran teatro frecuente de impensadas invasiones de los marinos de Montevideo enseñoreados de las aguas de los ríos. El gobierno patrio no contaba todavía con el valiente granadero que había de escarmentarles en las barrancas de San Lorenzo.

A par de estos conflictos que pueden llamarse exteriores, asaltaban á la autoridad otros mas inmediatos y no menos premiosos. El rumor sordo de las conspiraciones se apercibía á veces como resultado de las parcialidades, tanto mas enconadas, cuanto que sus banderas en lugar de colores de principios mostraban letreros de nombres propios.

Esta situación del espíritu público dió su fruto amargo el 7 de Diciembre de 1811. En aquel día "cediendo a las intrigas y á las seducciones de los enemigos de la patria" según el lenguaje oficial de entonces, una porción de soldados del regimiento número 1.º de la guarnición, desobedecieron al gobierno y consternaron al vecindario con una escena de sangre. La fuerza trajo á los rebeldes á la antigua subordinación; pero antes que la ejercitase el gobierno, agotaron sus miembros todos los medios pacíficos, y hasta tuvieron el heroísmo de presentarse ante los amotinados sin mas armadura que la persuacion.

No fué este el único ni el mayor peligro de que triunfó aquella administración. En los primeros días del mes de Julio de 1812 hubo de estallar una conspiración contra-revolucionaria, de la cual habrían sido los miembros de la Junta las primeras victimas si por suerte de la buena causa no hubiera abortado el terrible plan que los conspiradores habían tramado. La habilidad é incontrastable firmeza de D. Bernardino Rivadavia, dice un escritor argentino, contribuyeron á descubrir y á vencer la vasta y poderosa conspiración de Alzaga, amago el mas serio entre cuantos han podido poner en peligro la independendencia del Río de la Plata.

La administración de la Junta fué tan laboriosa como las circunstancias lo exijia. Apenas habían transcurrido seis meses después de su instalación cuando ya había dotado al "ejército de la patria," como entonces se decía, de un Estado Jeneral para su uniformidad y disciplina y de un plan metódico para la reforma de los abusos introducidos en él. Se habían establecido fábricas de fundición de armas y de pólvora en la capital y en Tucumán. Las famosas baterías del Rosario fueron construidas entonces para facilitar la navegación y el comercio con el Paraguay. Fué también entonces que se creó el regimiento de Granaderos á caballo tan dignamente mandado por San Martín y Lavalle en épocas distintas. Se creó una cámara de apelaciones en sostitucion de la audiencia. Los ejércitos del Perú y de la Banda Oriental fueron socorridos con más de ochenta mil pesos en dinero efectivo. Se convocó á los caciques de la pampa á un gran parlamento á fin de asegurar las comunicaciones con Patagones y levantar poblaciones en Salinas y en otros puntos adecuados del desierto. Por último, y dejando de enumerar cien disposiciones mas, todas importantes, el gobierno de la Junta estableció la libertad de imprenta y la seguridad individual, bajo la éjida de los estatutos constitucionales, cuyos bienes eran desconocidos en estos países desde el tiempo de su descubrimiento y conquista." Así se expresa un documento de aquellos tiempos.

El gobierno de la Junta se ocupó del presente preparando el porvenir. Fué práctico y ejecutivo sin materializarse, no sacrificándolo todo á las urgentes realidades del momento. Se apoyó tanto en las fuerzas morales de la opinión como en la fuerza efectiva de los ejércitos. Supo fundir cañones á la Gomer; pero también fué hábil para exitar el patriotismo hasta en el bello sexo. Las damas mas distinguidas de Buenos Aires contribuyeron con una suscripción crecida para cubrir el valor de un brillante armamento que el Estado no podía pagar por la penuria de su tesoro. Al dar cuenta estas damas del obsequio que hacían al gobierno, y de la poética idea de inscribir sus nombres en las armas adquiridas y distribuidas por ellas, decían en un documento digno de recordarse: "Cuando el alborozo público lleve hasta el seno de nuestras familias la nueva de una victoria, podremos decir en la exaltación del entusiasmo: yo armé el brazo de ese valiente que aseguró su gloria y nuestra libertad."

Las reuniones y fiestas públicas comenzaron desde aquel tiempo, con las armonías de los himnos patrios escuchados por la concurrencia puesta en pié y las cabezas descubiertas. El aniversario de Mayo de 1812 fué una especie de palenque noble y pacifico, abierto al mérito y á las virtudes, premiadas ante la muchedumbre para inspirarla una emulacion fecunda. Las sumas de dinero que en los años anteriores se

habían consagrado á vulgares y dispendiosas diversiones, se aplicaron en 1812 á socorrer las viudas, hermanas é hijas de los soldados muertos al servicio de la causa común, á dotar doncellas pobres y á libertar esclavos. Fomentóse la población; se honraron las letras dando á un afamado literato la comisión oficial de redactar nuestros anales, y se buscaron en Europa sabios y profesores para derramar en el país los conocimientos útiles. Las trabas del comercio se alijeron, á la enseñanza se le dió ensanche y protección. Un vasto establecimiento "en donde debía formarse el químico, el naturalista, el jéometra etc.," bajo ladirección de maestros afamados del viejo mundo, es concebido por la Junta, y se abren suscripciones en la capital y en las provincias del estenso vireinato, para llevar á cabo una idea de tan feliz inspiración. "Nada importaría, decía con este motivo un aviso oficial, que nuestro fértil suelo encerrase tesoros inapreciables en los tres reinos de la naturaleza, si privados del auxilio de las ciencias naturales, ignorásemos lo mismo que poseemos." A medio siglo seria oportuno repetir estas mismas palabras, porque ahora, como entonces, experimentamos la necesidad de dar á nuestros estudios un carácter mas exacto y mas aplicable al aprovechamiento de la naturaleza del suelo argentino, en el sentido de la industria.

La Europa no podía ser indiferente á los notables sucesos de que la parte española de América era teatro desde 1810. La España hacia esfuerzos de todo jénero para mantener su predominio y para robustecer la defensa de sus derechos, no solo por medio de las armas sino también de las influencias de los gabinetes europeos, casi todos devotos á ella ó cuando menos al principio lejitimista que representaba.

Llevamos adelante una revolución que había de dar forzosamente un nuevo mundo al réjimen republicano, y las monarquías no podían menos que oponerse á la realización de este hecho. La España tenia de su parte á todos los gobiernos absolutos del viejo mundo, y acababa de despertar las simpatías de la Inglaterra, aliada suya en la heroica resistencia contra la invasión de los franceses. Los peligros que de esta situación podían resultar para la revolución americana se presentaron de bulto con la vuelta de Fernando VII al trono de sus mayores. Casi al mismo tiempo que llegaba á Buenos Aires la noticia de este suceso y de la caída de Napoleón, llegaron avisos fidedignos de la expedicion poderosa que el gobierno español preparaba para avasallar al Río de la Plata. Expedicion para la cual no contaba únicamente con sus recursos propios, sino también con el buen éxito de las negociaciones entabladas para sacar auxilios de provisiones y de fuerzas de los puertos del vasto litoral brasilero, sujeto á las influencias de la casa de Braganza. Esta influencia podía estenderse á toda la costa oriental del Río de la Plata, que en 1817 fué ocupada realmente por los portugueses so pretexto de sofocar la anarquía.

La política del Ministerio británico añadía nuevas dificultades á la marcha de la independencia. Cuando los borbones de la Península se restablecieron de las usurpaciones del Corso, Lord Stranffordt exijia mas bien que aconsejaba en nombre de su gobierno, la adopción por el de las Provincias Unidas "de una conducta política cual convenía al nuevo orden de cosas" de la España.

Fué entonces y en mérito de tan complicada situación, que se acordó por el gobierno la misión diplomática de los Sres. Rivadavia y Belgrano cerca de los gabinetes de Madrid, Paris y Londres. En 1814 debieron partir estos señores del Río de la Plata, y no seria sin emoción que al llegar á la línea que separa al globo en dos hemisferios, tocaron con el inmenso sepulcro de su predecesor y nuestro primer plenipotenciario en el extranjero. El título diplomático de aquellos señores era el de Diputados del gobierno de las Provincias Unidas, y los objetos de su misión de la mayor importancia, pues, usando de las palabras de un distinguido actor en los sucesos argentinos de aquella época, "se dirijian á ganar tiempo y prevenir los resultados de una invasión; objetos, añade, que se

hallan especificados en las actas del Consejo de Estado, después de aprobadas por la soberana Asamblea Jeneral Constituyente."

Esta aseveración está de perfecto acuerdo con el texto de una nota oficial del Sr. Rivadavia, datada en Perpiñan á 19 de Agosto de 1816, en la cual dice á su gobierno: "En mi propartida de la corte de Madrid recibí el diploma de 19 de Febrero último, por el que V. E. se ha dignado nombrarme por Diputado de esas provincias cerca de la Corte de Paris con estension á otras potencias..... Recibí igualmente la instrucción á que se refiere, y tengo la satisfacción de asegurar á V. E. que todas mis operaciones han prevenido el punto principal á que se contrae, que es el de neutralizar todo proyecto de expedición de la Península con dirección á esas playas."

A 21 de Diciembre de 1813, el ministro español D. Pedro Cevallos dirigió desde Madrid al Sr. Rivadavia una nota, haciéndole saber qué era voluntad de S. M. que en vista de aquella real orden que le comunicaba con mucha gusto por los informes que tenia de sus apreciables cualidades, se pusiese en camino para aquella corte y se presentase á tratar del objeto de su misión, que seria atendido por S. M. en todo lo que fuese compatible con su dignidad y su decoro.

El Sr. Rivadavia no entró á Madrid hasta el 20 de Mayo de 1816, y al siguiente día fué recibido por el primer ministro á quien en esa ocasión presentó su credencial. Alojaba nuestro Diputado en la calle del Desengaño, casa número 4, cuarto segundo.

Tenemos á la vista algunas notas originales del mencionado ministro de Estado, Cevallos, pasadas al diputado argentino. Se vé en ellas que desde las primeras conferencias en que el rey se prestó á oír las espresiones de sumisión y vasallaje de los que se dicen diputados del llamado gobierno de Buenos Aires, comenzó la diplomacia peninsular á aperebirse de que bajo aquellas formas respetuosas había la intención formada de una completa emancipación. No era extraño. Las conferencias comenzaban en Junio de 1816, es decir, un mes antes que el congreso de Tucumán dijese al mundo que era voluntad unánime é indubitable de las Provincias Unidas en Sud-América romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de España."

El ministro Cevallos halló que el documento que acreditaba el carácter público del Sr. Rivadavia era informal y á tal punto desnudo de autenticidad que daba motivos para sospechar de su legitimidad. Estas cavilosas de Cevallos eran alimentadas por los informes personalmente interesados que le comunicaba D. Manuel Sarratea, quien según el mismo ministro también se decía diputado. Sarratea aseguraba que los poderes del Sr. Rivadavia estaban revocados. Las pasiones de la lucha intestina habían atravesado el océano y se ejercitaban en mengua del crédito del país y de su causa, en el seno mismo de los gabinetes de Europa.

El Sr. Rivadavia tenía instrucciones precisas para arreglar á ellas su conducta, pero acabamos de ver que no eran de naturaleza para manifestarse á las cancillerías de Fernando VII. Cuando el ministro preguntó al diputado que si las tenia, contestóle éste que ni la llevaba ni las había pedido á sus comitentes, dando por razón, que habiendo en la Junta de Buenos Aires algunas cabezas exaltadas le había parecido preferible no llevar instrucciones á llevarlas tales que pudiese irritar el ánimo de S. M.

El Sr. Rivadavia deseando obtener algo de importancia para la causa de su país, á pesar del mal sezgo que tomaba la negociación invocó por medio del director de la compañía de Filipinas D. Juan Manuel de Gondasegui, no sabemos que capitulo de sus instrucciones.

Esta contradicción, entre no tener guía escrita de su conducta y apelar á ella al mismo tiempo, aumentó las sospechas del ministro contra la buena fé con que obraba el diputado, y dictóle los siguientes párrafos de un oficio fecha 21 de Junio que creemos deber consignar al pié de la letra. Dicen así: "Las sospechas crecieron con la noticia de

que los corsarios de Buenos Aires se habían apostado á las cercanías de Cádiz para hostilizar nuestro comercio; y esta noticia unida al retardo de la venida de V. dieron á las sospechas un grado de evidencia de que los designios de Buenos Aires no eran otros que los de ganar tiempo y adormedecer las providencias reclamadas por la justicia y por el decoro del gobierno.

"Después que este ha puesto en práctica todas las medidas reclamadas por la clemencia, y por el deseo de poner fin a una discordia intestina que hace la desolación de unos pueblos hasta ahora felices, así por su aventajado clima como por la prudencia y suavidad de las leyes que los regían; es preciso que acordándose de su decoro, corte el hilo de unas conferencias destituidas por parte de V. del candor, buena fe y sincero arrepentimiento que debían animarlas singularmente cuando se entablaron bajo de la autoridad de un soberano que ha querido que el atributo de padre de sus pueblos resalte sobre los demás de su soberanía.

" En consecuencia ha determinado S. M. que V. se retire de España para donde guste, bajo la salvaguardia de su real garantía; pues como quiera que esta se concedió á un sujeto que se creyó adornado de las calidades que inspiran la confianza, y después de las conferencias á otro muy distinto á los ojos de la ley, sin embargo, el rey se desentiende de sus derechos y solo se acuerda de lo que se debe á sí mismo. Lo participo á V. de real orden para su inteligencia y puntual cumplimiento."

El diputado debió hacer al ministerio español una esposicion siete días después de la nota que acaba de transcribirse, sincerándose de los cargos que en ella se hacían á su persona y carácter, exposición que fué tachada por Cevallos de inexacta, y considerada indigna de toda atención. Sin embargo, el ministro no pudo menos que establecer oficialmente una diferencia entre la persona del Sr. Rivadavia y el gobierno de que emanaban sus poderes, sentando que sus observaciones sobre la falta de candor y buena fe no recaían sobre el diputado, sino sobre la comisión que desempeñaba, pero sin embargo, le repetía que el decoro del rey no permitía por mas tiempo la prolongación de su permanencia en la Península. En consecuencia salió el Sr. Rivadavia de Madrid el día 15 de Julio de 1816, llevando consigo el convencimiento de que la corte de España estaba irrevocablemente decidida á no entrar por partido alguno "racional, ni á aquietarse sino con el extremo de dominación que produce una conquista que ensangrienta el resentimiento y el furor en las guerras civiles."

En comunicaciones de 8 y 18 de Enero de 1816 dió cuenta el Sr. Rivadavia á su gobierno de los incidentes de esta negociación y del éxito de ella. Así se infiere de una nota datada en Paris á 10 de Setiembre del mismo año, dirigida también á su gobierno. En esta misma nota se lee lo siguiente: "Es de mi deber participar á V. E. que cuando salí de España se activaban por toda ella las providencias para embarcar en Cádiz una expedicion contra esa capital y dependencias al mando del conde de Labisbal: su número no era aun conocido del público, pues ya se decía de siete, de diez y aun de diez y ocho mil hombres de tropa de línea de toda arma.

También juzgo de mi obligación avisar á V. E. que era persuasión universal en la corte de Madrid y en toda España, que dichas fuerzas operarían contra ese país aliadas con las de S. M. el rey de Portugal y Brasil."

Con respecto á su conducta en la negociación, el diputado Rivadavia se espresa así al final de esta comunicación: "Yo aseguro á V. E. que he llenado todas las instrucciones de mi comisión, y que no he omitido medio para persuadir á la corte de Madrid de las buenas disposiciones de esos pueblos, así como para demostrar la justicia y los derechos no solo de ese país, sino de todas las poblaciones de América á quienes considero en un caso absolutamente idéntico.

En la diplomacia como en la guerra, el pueblo argentino no fué jamás egoísta. Su sangre y su pensamiento concurren generosamente á la obra de la independencia, emprendida casi á un mismo tiempo por toda la América de origen español. El carácter del Sr. Rivadavia se prestaba naturalmente á la idea jeneralizadora que fué como la base de la doctrina política del gobierno creado por la revolución de Mayo.

Estos antecedentes auténticos dan gran peso á las siguientes palabras que transcribimos del libro titulado Rosas y sus opositores, cuyo autor se hallaba bien informado por relaciones que había oído de la boca misma de testigos y contemporáneos del Sr. Rivadavia. Tuvo la valentía (dice el autor de aquel libro refiriéndose al diputado argentino) tuvo la valentía de decir rostro á rostro á Fernando VII que la independencia americana era ya una necesidad. El ministro Soler que entró con él en una discusión sobre este punto, salió de ella convencido, y la corte de Madrid alarmada del proselitismo que hacia el americano Rivadavia, ordenó que saliese de los dominios españoles.

Era pues, con mucha verdad que decía á su amigo Chiclana desde Paris en carta confidencial fechada á 14 de octubre de 1816..... «Yo he trabajado cuanto podía y acaso mas de lo que debía: no puedo referirle aun cuanto he hecho, cuanto me he espuesto y los lances que he tenido por conseguir la libertad y bien posible de nuestra compasible patria... »

A dar crédito á los escritos sueltos que en justificación propia han dado en 1820 algunos altos funcionarios, debieran obrar en nuestros archivos los documentos suficientes para probar que, si por un abuso de facultades hubo quien en nombre de las Provincias Unidas negociase con la corte de España por conducto del conde de Cabarrus, el establecimiento del infante D. Francisco de Paula en el Gobierno de este país, no faltó tampoco quien en representación de los intereses verdaderos de la revolución se opusiese, en el teatro mismo de aquellas desacordadas negociaciones, á la realización de un plan que contrariaba el deseo manifiesto de estos pueblos. La gratitud que este servicio debe despertar en nosotros, recae de justicia sobre la memoria del Sr. Rivadavia, quien descubrió y deshizo, según toda probabilidad, aquellos errores hijos tal vez de la debilidad del espíritu mas que de la falta de probidad patriótica.

El Jeneral D. Manuel Belgrano partió de Londres para el Río del Plata el 15 de noviembre de 1815, y desde entonces; los graves negocios de la misión de que hacia parte, quedaron al cuidado esclusivo del Sr. Rivadavia.

La situación personal de este era embarazosa, no solo por el recargo de quehaceres y responsabilidad, sino también por la escasez de medios pecuniarios para atender á los gastos ocasionados por repetidos viajes, por una estensa correspondencia (llevada por él solo, pues no tenia ni secretario ni escribiente) «estando para nada menos aparejado que para pendalista,» como el mismo lo aseguraba á un amigo, y por la necesidad de sostener el decoro de la posición que ocupaba. Todo el caudal de que había podido disponer desde la separación de su amigo el Jeneral Belgrano hasta principios de febrero de 1818, estuvo reducido á trescientas sesenta libras esterlinas, que distribuidas en veinte y siete meses que median entre ambas fechas, corresponden á sesenta pesos mensuales. El crédito pecuniario de nuestros supremos Directores no debía ser muy grande entonces en las plazas estrangeras, pues nos consta por documentos fidedignos que la casa de los señores Hallet de Londres, no honraron la libranza de diez mil fuertes que á favor del diputado había librado el Jeneral D. Ignacio Álvarez, encargado provisoriamente del ejecutivo nacional.

A mediados de octubre recibió en Paris el Sr. Rivadavia la noticia semi-oficial de la declaración de la independencia proclamada por el congreso. «Rindo á V. E., decía al Director con este motivo, las mas sinceras felicitaciones y le protesto los mas vivos

votos por su felicidad y acierto.» El día 12 de Diciembre siguiente, llegó á sus manos un oficio del gobierno de las Provincias-Unidas; comunicándole en forma aquella misma noticia acompañada de «copias certificadas de la declaración de la Independencia» y advirtiéndole del riesgo que corría su persona si aun se hallase en la corte de Madrid, y de la necesidad de retirarse de ella.

Con motivo de esta comunicación tuvo oportunidad el Sr. Rivadavia de manifestar nuevamente el patriotismo de sus sentimientos, espresándose así en contestación. «Me lisongeo de haber anticipado mis felicitaciones por tan plausible é importante suceso. Las repito con una plenitud de gozo que me hace en parte olvidar que esta sanción aunque tan justa y necesaria, no debe mirarse en la actualidad por todos los que tenemos el honor de pertenecer á ese país, sino como nueva obligación que nos impone el sacrificio de nuestras pasiones, la dedicación de nuestros talentos y la concentración de nuestras fuerzas, para realizarla con la celeridad que exige la situación urgente de esos pueblos.»

A fines de Diciembre de 1816 fué instruido el Sr. Rivadavia de que en la isla Antigua había sido capturada por la corbeta Branes de S. M. B., una fragata de guerra con pabellón argentino comandada por el coronel D. Guillermo Brown. La captura tenía por pretexto la falta de los papeles que el derecho de las naciones requiere para ejercitar el corso, y la noticia de este suceso llegaba al conocimiento del Diputado con colores poco favorables á la probidad tantas veces acreditada del que fué después nuestro glorioso almirante. En este acontecimiento de suma trascendencia en aquella época, procedió el Sr. Rivadavia con actividad y acierto. Su primer paso fué autorizar á los Sres. Hallet hermanos y compañía de Londres, para que procedieran judicialmente á reclamar el buque de guerra y las presas de su convoy, en nombre y representación del gobierno de las Provincias Unidas.

Apenas el coronel Brown se vió envuelto en aquellas dificultades se dirigió á los Diputados de Buenos Aires en Europa, dándoles cuenta de las circunstancias en que se hallaba. Y como fuese el Sr. Rivadavia el único representante del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata que á la sazón se hallase allí, se creyó en el deber y con el derecho de contestarle asegurándole que desde luego se hubiera dirigido al Lord Vizconde Castlereaght en los términos exigidos por los intereses y derechos de su gobierno, si no hubiese visto con placer que el coronel Brown le aseguraba de que dentro de pocos días seria declarada libre la fragata de su mando: que en tal concepto creía mas prudente reservar todo paso oficial hasta recibir noticias auténticas y pormenores del suceso. El Sr. Rivadavia no perdió esta ocasión para levantar el espíritu del prisionero comunicándole la reciente declaración de la independencia y los sucesos prósperos de los corsarios de Buenos Aires sobre las costas españolas del océano y el Mediterráneo. Y como el bravo coronel pidiese en su comunicación reglas acertadas para dirigir su conducta, no quedó corto el Sr. Rivadavia en satisfacer aquel deseo, haciéndolo con tanto peso que seria una usurpación á su fama el no consignar aquí aquellas reglas, ya que la casualidad las ha traído á nuestro conocimiento. «Como V. S. tiene la bondad, le decía con fecha 3 de Enero de 1817, de pedir consejos amistosos, yo opino que el interés del Estado, de V. S. y su honor mismo exigen con urgente preferencia que así que se halle V. S. en disposición, retorne con toda brevedad á Buenos Aires, participándome en todo caso su determinación y cuanto sea digno de una noticia oficial.»

Un subalterno de aquella expedición se había dirigido también á los Diputados, y según parece, con espíritu poco favorable al jefe á quien estaba subordinado. Al contestarle el Sr. Rivadavia en la misma fecha que lo hacia al coronel Brown; lo hace con palabras que tampoco deben condenarse al olvido. Si las que hemos copiado honran la

previsión del diplomático, las siguientes demuestran el culto que prestaba el ciudadano, en toda ocasión, al principio de autoridad que mas tarde se esforzó en radicar en su patria. "Creo tan de mi deber como del interés de Vd., escribía al mencionado oficial, el prevenirle á nombre de nuestro gobierno que por ningún motivo se separe V; ni consiguientemente su tropa de la expedición, hasta que esta regrese á Buenos Aires, ó que otros resultados que imposibiliten este caso le faculten á Vd. á hacerlo; y aun entonces no lo deberá ejecutar sin orden expresa de su jefe. El contesto de su oficio me obliga á recordarle que un oficial de verdadero mérito, cuántos mas conocimientos posea, aun sobre sus jefes, tantos mayores deberes le ligan á la observancia de la disciplina. Yo me lisongeo de que Vd. conocerá bien la importancia de este principio, y toda la trascendencia de cualquiera infracción de él. Así espero, que, tan celoso de los intereses de su patria como exacto en el cumplimiento de sus obligaciones, sabrá continuar todos los sacrificios que estas le demanden, proporcionando á nuestro gobierno la satisfacción de premiar á un oficial que ha sabido completar su mérito .... "

Las esperanzas del coronel Brown fueron burladas. La "Hércules", que así se llamaba la fragata de su mando, fué declarada buena presa por los tribunales de Antigua, como lo fué mas tarde por el almirantazgo de Londres. Para ventilar sus derechos ante los magistrados que componían esta corte militar, se trasladó el coronel Brown á aquella capital, desde donde se puso en correspondencia con el Sr. Rivadavia. El coronel Brown comunicó al Diputado argentino los antecedentes necesarios para que éste formase juicio de aquel suceso ruidoso y para vindicarse de los cargos que la opinión hacia recaer sobre él, no sin algunos visos de bien fundados. Pretendía también el coronel que el Diputado se trasladase á Londres y tomase parte personalmente en el proceso que bajo la dirección de letrados ingleses había entablado contra las autoridades de la Antigua.

El Sr. Rivadavia dió contestación á la nota de Brown desde Paris, con fecha 27 de Junio de 1817, observando que si á él le tocaba "la defensa de nuestros derechos y el honor de nuestro pabellón, no era aquel el campo en donde debieran defenderse, porque ni el caballero Stirling, ni el subdelegado de la marina Antigua, ni la misma corte del almirantazgo habían atacado el honor y la propiedad del supremo gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sino el ministerio de S. M. Británica.... A este, pues, corresponde esclusivamente la subsanación de todos los daños y perjuicios irrogados á dicho gobierno, y un enviado no puede ni debe exigirlos de otra autoridad de esa nación. Esta determinación de no presentarse en la capital de Inglaterra, sino en caso absolutamente necesario, tenía por verdadero motivo evitar el hacerse el blanco inmediato de desaires que preveía por el silencio del gabinete y por el curso parcial de la subsanación del negocio, en el cual había tomado parte el Cónsul de España desde su iniciación ante los tribunales. Mas no por esto dejó el Sr. Rivadavia de atender los intereses argentinos. Con la misma fecha de la nota el coronel Brown dirigió una detenida comunicación á los señores Hallet hermanos y compañía, dándoles bases y razones en que se fundaron para reclamar del ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno inglés la satisfacción que el proceder del Comandante Stirling y la corte del almirantazgo de la Antigua le ponían en el deber de dar.

Como el Sr. Rivadavia tenía á la vista una copia legalizada del expediente obrado en la citada isla, puede considerarse como un extracto de él la relación que hace de los hechos, los cuales nos parecen interesantes para la historia, por lo tanto oportuna la transcripción siguiente de algunos párrafos de la nota dirigida a la casa de Hallet.—

"Partiendo del principio de la absoluta neutralidad (dice la nota) que en la guerra de España con las provincias del Río de la Plata ha proclamado y protestado el gobierno inglés, enunciaré los datos y hechos mas esenciales. La fragata "Hércules" era bajo todo

respectos un buque de guerra del Gobierno de Buenos Aires: la comisión y el destino son los que dan este carácter según las convenciones y prácticas que forman el derecho marítimo.

El que la propiedad del buque sea de un particular nada altera esta calidad, y la nación inglesa es la que puede suministrar mas pruebas de esto. El comandante de dicho buque D. Guillermo Brown es un oficial de las provincias del Río de la Plata: él es de origen inglés; mas en el momento que admitió el primer despacho el supremo gobierno de dichas provincias, revistió todas las calidades que les autorizaban á obrar como oficial de honor en una guerra contra aquel país. Los vasallos de S. M. B. han tenido hasta ahora la facultad de hecho y de derecho para consagrar sus servicios á cualquiera nación, como no sea contra la suya. Y sobre todo, el caballero Brown hacia sobrado tiempo que servia al gobierno de Buenos Aires, para que el de la Gran Bretaña pudiera haberlo sabido y reclamado, si juzgaba que los servicios de él contrariaban sus intereses ó su política.

En la expedición de que era parte la citada «Hércules» no intervino la mas mínima propiedad inglesa. El armamento, pertrechos y habilitación, misma eran de la propiedad y costo inmediato del gobierno de Buenos Aires, como consta de los documentos que obran en el espediente.

El casco y aparejo del buque que formaban toda la propiedad del oficial Brown, no puede calificarse por ningún sólido principio de propiedad inglesa: ella pertenecía antes al mencionado gobierno que había comprado dicho buque para su servicio, del que hizo donación á uno de sus oficiales premiando al mérito y animando la emulación de los que le servían.

«El arribo de la fragata «Hércules» á la Barbada, considerado como buque de guerra no ha contravenido á ninguna ley marítima de comercio ó colonial que autorice á su aprehension y confiscación, y aun cuando se le gradúe de buque mercante, habiendo arribado por necesidad, y no probándole hecho ni intención de hacer alguna introducción clandestina, como lo comprueba el proceso, por los tratados y leyes coloniales de España misma, no puede negársele en tal caso el auxilio que su necesidad demanda ni menos detenerlo... »

Hemos dicho que sobre la conducta del coronel Brown pesaban algunas sombras; él bien lo conocía, pues ofreció al Sr. Rivadavia una plena satisfacción prestándose á, darla personalmente en Paris mismo si así se lo exigiese el Diputado de su gobierno.

El Sr. Rivadavia con la imparcialidad que correspondía en negocios tan graves, no quiso disimularle ni la naturaleza ni la fuerza, tal vez aparente, de los actos que empañaban la fama del buen marino; pero tomando en cuenta la instancia que este hacia para lavarse de toda mancha, tuvo la discreción el Sr. Rivadavia de tranquilizar el espíritu de quien podía aun prestar á la causa de la independencia servicios de consideración. En la nota mencionada del 27 de Junio le decía: «Pasando á lo que toca á su honor personal, aseguro á V. S. con la franqueza que me pide; que mi opinión del benemérito coronel Brown es siempre la misma que he tenido la satisfacción de manifestar en toda oportunidad, y le protesto que me lisongeara mucho poder obrar siempre conforme á ella. Persuádase V. S. que conozco sobradamente los enemigos que forman el mérito y la desgracia, mayormente si los accidentes prestan la decoración del cielo á la calumnia. En caso semejante, donde hay un mérito bien fundado y un talento que hacer valer no falta mas que el carácter, y yo me congratulo de entreveer este en su persona.»

La nobleza de este lenguaje, los principios de derecho público y los pormenores históricos que encierran las dos notas que en parte dejamos copiadas, las dan una importancia que hace que tengamos á dicha la conservación de tan preciosos documentos. Por cierto que de la lectura de ellos no podría traslucirse la situación

personal del autor, ni los motivos de desaliento que en el instante de firmarlos debían obrar sobre su ánimo. Dejaremos que él mismo pinte esa situación en el siguiente párrafo de su comunicación de 24 de Mayo de 1817, al Director Pueyrredon, que dice así: «Acabo de recibir un oficio de V. E. datado en esa capital á 3 de Enero del corriente año .... en que me intima que no apareciendo motivo de conveniencia que pueda fundar mi residencia en Europa para lo sucesivo, regrese á ese país.... Yo obedezco á la orden de V. S. y desde luego no promedera un momento entre la obediencia y la ejecución si no me retuvieran motivos insuperables por el presente. En los puertos de Francia no será fácil encontrar buque que haga viaje directo á esa por lo que probablemente me veré obligado á pasar á Inglaterra. Mas no tengo recurso alguno para hacer frente á los gastos precisos de mi transporte. Y sobre todo, no hace honor á ese gobierno ni á mi persona el salir de esta capital sin cubrir lo que debo en ella, mayormente cuando se me ha anticipado bajo la sola garantía de mi persona.» El 10 de Diciembre de aquel mismo año recibió nuevos plenos poderes para constituirle en órgano del gobierno de las Provincias Unidas de Sud-América cerca de los soberanos de Europa, con el objeto de conquistar la estima de estos á favor de aquel gobierno el cual estaba seguro de granjársela por la bondad de su conducta, según la espresion oficial de los respectivos documentos diplomáticos.

Por los antecedentes que tenemos á la vista venimos en conocimiento de la importancia de los trabajos del Sr. Rivadavia en Europa; pero no podemos trazar una historia de ellos por lo incompleto de aquellos mismos antecedentes.

El Diputado argentino no dejó de negociar un solo momento, á fin de inclinar al gabinete francés á proteger con su fuerza moral la independencia de esta parte de América, conato principal de nuestra política exterior. El Sr. Rivadavia había conseguido captarse la amistad de escritores y personajes influyentes capaces de obrar sobre la opinión del pueblo francés y sobre la política de su gabinete. Monseñor Deprat puso su pluma calorosa al servicio de la gran causa americana, y los sentimientos democráticos del noble general Laffayette, no permanecieron inoficiosos ante las hábiles instancias del Sr. Rivadavia cuyo elevado carácter supo apreciar aquel hombre tan simpático para los amigos de la libertad.

Debiendo respetar el punto político de partida del monarca francés de aquella época, el Sr. Rivadavia declaró que el gobierno que representaba había seguido una conducta conforme con las doctrinas conservadoras proclamadas por el Congreso de Viena de 9 de Junio de 1815. Que aquel creía, por consiguiente, cumplir con sus deberes, perseverando en la línea de conducta que había seguido, empleando con respecto del Rey de España todos los medios de conciliación que estuvieran á su alcance, aumentando y fortificando los medios de defensa, al mismo tiempo que se esforzaba por mejorar y perfeccionar sus instituciones. Hacia esta declaración con motivo del Congreso de soberanos que debía tener lugar en Aix-Lachapelle, y en el cual, según los cálculos del Sr. Rivadavia, debería tratarse la gran cuestión americana á instancias del gabinete peninsular. Los esfuerzos de nuestro diplomático se contrajeron por tanto á presentar la causa y el crédito del gobierno de las Provincias Unidas bajo puntos de vista favorables, demostrando en laboriosas memorias que redactó al efecto, el progreso creciente del comercio, de la riqueza y de la civilización del Río de la Plata, así como de los demás Estados que tenían un propósito común con nuestras Provincias. —"La existencia política, la organización interior y las relaciones exteriores de la parte mas vasta, hermosa y fértil de la América, (decía el Sr. Rivadavia en 15 de Octubre de 1818, en nota confidencial escrita en francés al Jeneral Dessales, ministro de Relaciones Exteriores) no es negocio que pertenezca esclusivamente á la España: es del interés de todo el mundo civilizado. Las dos potencias americanas reconocidas por la Europa, se

encuentran comprometidas en las numerosas complicaciones que acarrea la prolongación de una lucha desoladora, sostenida en el nuevo mundo durante casi nueve años; lucha cuyas consecuencias son perniciosas para todas las naciones mercantes. Ha ya muchos años que las Provincias Unidas de Sud América y recientemente Chile, han conquistado cuanto título puede exigirse á un país nuevo para merecer una constitución nacional..... Hasta hoy no se ha presentado á la América la ocasión de hacerse oír y de explicar de una manera adecuada la gravedad é importancia de sus intereses .... Yo me hallo en situación de dar á este respecto todas las esplicaciones que se creyeren necesarias.

Nuestra diplomacia en Europa no perdió de vista, ni por un solo instante, un peligro cuya gravedad debía disimularse y en previsión del cual era prudente captarse simpatías en los gabinetes de primer órden. Consistía ese peligro en una expedición preparada en Cádiz, cuyo número de soldados montaba á 18 ó 20.000 hombres, según los Bandos que en tinta colorada imprimía y hacía colocar el gobierno de Buenos Aires en las esquinas de esta ciudad, y ante cuyo buen éxito probable trepidaban aquellos gabinetes para decidirse al reconocimiento de nuestra independencia. "La España, decía con este motivo el Sr. Rivadavia al ya mencionado ministro de relaciones exteriores de Francia, podrá causar una sorpresa á la buena fé de la Europa; pero no está en su poder el alucinar á la América ..... No nos es indiferente, por cierto, que esa expedición parta ó no, puesto que en las Provincias Unidas de Sud-América, la vida y la fortuna de cada ciudadano están identificadas con las de todos los demás; pero el señor Ministro me permitirá asentar aquí dos verdades que sobradamente se justificarán con el tiempo. La primera es que ni el gobierno ni el plenipotenciario de aquellas provincias consentirán jamás en desviarse un solo paso del camino que llevan, ni cederán un punto de la justa solicitud de que se impida á la expedición militar el zarpar de los puertos de la península. La segunda es, que si la expedición llegase á realizarse, entonces cesarán todas las consideraciones y miramientos, y la fuerza se encargará de hacernos justicia." Fácil es de comprender que la política francesa era dilatoria tanto como indecisa. El Diputado que usaba tanta firmeza en sus comunicaciones no tenía acceso fácil para hacerse escuchar de viva voz como deseaba.

Para conseguirlo, ocurrió á la influencia de sus respetables amigos, y especialmente a la del Jeneral Laffayette, quien levantándose más alto que los consejeros del Borbon restaurado, comprendía cuanto ganaría el prestigio un tanto débil de la Francia, si se decidía á favor del Sur de la América en los términos que lo había hecho en otro tiempo con respecto al Norte.

El noble Jeneral que conocía todo el poder de convicción en que abundaba la palabra del diplomático argentino y que se interesaba en su causa, tenía particular empeño en acercarlo al Ministro de relaciones exteriores. Dirijióle con este fin una memoria sobre el estado general de los negocios de la América meridional, en la cual comenzaba por disculparse de su injerencia en materias de tan alta política, recordando que estaba suficientemente justificado por la que había tomado en la causa de los norte-americanos cuarenta y dos años antes, y añadía: "La emancipación de la América española, inspirada por la revolución de los Estados Unidos, ha sido acelerada por la revolución europea. Cualquiera género de oposición á ella no puede conducir sino á aflijir la humanidad sin dañar en lo más mínimo á esa misma independencia. ¿Qué hará hoy la Francia? Al instinto despótico de Bonaparte repugnaba la política generosa ..... Ha llegado el momento en que el gobierno constitucional procure su apoyo en la opinión del país, y sus alianzas en la simpatía liberal de los demás pueblos. Me guardaré de hacer al rey la injusticia de creer que quiera comprometer nuestros intereses y sus deberes por atender á cortesanías de familia. En otro tiempo éramos dueños en gran

parte del comercio de la América española, llevando allí nuestros productos al través de la España y por intervención de las casas francesas establecidas en Cádiz. De aquella ventaja real solo nos ha quedado la conocida preferencia que aun dan aquellos pueblos á nuestras mercaderías; preferencia que los ingleses se empeñan en que caiga en olvido. Para indemnizar á la Francia de la pérdida de la consideración política debemos ponernos francamente como en 1778, sin que ahora existan los peligros de entonces, á la cabeza de la independencia americana, para asegurar provechos que no tardarán otros en arrebatarnos. Por lo demás mi misión se reduce á presentar á V. E. en la noche de hoy al Sr. Rivadavia, quien no solo está autorizado para hablar en nombre del país de su nacimiento, sino también de Chile, en donde las armas argentinas han sido tan felices como lo serán pronto en el Perú.

En la noche del 19 de Enero de 1819 el marqués de Laffayette y el Diputado de Buenos Aires descendieron de un mismo carruaje á la puerta del ministro de relaciones exteriores de Francia. En aquella ocasión debieron tratarse los importantes negocios que las transcripciones que dejamos hechas dan á conocer en defecto de documentos mas esplicitos que no han llegado á nuestras manos.

El Sr. Rivadavia tuvo orden de su gobierno de pasar á Londres, reemplazándole en el carácter de Diputado cerca del gobierno francés el Dr. D. Valentín Gómez. Las instrucciones dadas á este último están firmadas por el ministro D. Gregorio Tagle á 21 de Octubre de 1818, y de esta misma fecha es la orden dada al Sr. Rivadavia para trasladarse á la corte de Inglaterra, según el tenor del artículo 4.º de dichas instrucciones.

En una nota datada en Paris á 18 de Junio de 1819, dió cuenta el nuevo Diputado de su primera conferencia tenida con el ministro de relaciones exteriores el día 1.º de aquel mismo mes, en la cual le había declarado que en concepto del gabinete francés dependía la suerte de la independencia americana de la aceptación de la forma monárquica constitucional, y que partiendo de esta persuacion, manifestada con franqueza, le había propuesto para el gobierno de esta parte de América, al príncipe europeo, heredero del reino de Etruria, entroncado por línea materna con la dinastía de los Borbones. La manera como el congreso miró aquella proposición que el Sr. Gómez comunicó con una circunspeccion que le honra, fué el motivo que mas de cerca decidió de la suerte funesta que cupo al cuerpo nacional que había declarado nuestra independencia en el acta memorable del 9 de Julio de 1816. Cayó envuelto en un famoso proceso y los tiros que le derribaron tuvieron alcance para herir á los Diputados que representaban en países extranjeros al gobierno de las Provincias Unidas. Estos diputados eran tres en aquel momento. D. Manuel José García, D. Valentín Gómez y D. Bernardino Rivadavia. Una nota de idéntico tenor, en cuya lacónica redacción se advierte el intencional olvido de toda forma y de todo comedimiento, les anunció que quedaban sin valor sus poderes y que en consecuencia regresaren sin demora á esta capital. El Sr. Rivadavia recibió esta intimación el 2 de Julio de 1820.

Disueltas las autoridades nacionales, cayeron las provincias antes unidas en una especie de aislamiento oscuro y estéril. En todos los puntos del vasto territorio argentino dejó de existir el gobierno fundado en la razón y en la ley. Las calles y plazas de la capital misma se convirtieron en teatro de una desgreñada guerra civil, y sobre la superficie social aparecieron esas influencias de baja estraccion que cobran albedrío pernicioso cuando las riendas gubernativas pasan á cada instante de una mano á otra mano por falta de alguna bien intencionada que las rija con energía y tino.

Forzoso era de en medio de este caos hacer brotar la luz; evocar el orden del seno de la anarquía, y construir el poder administrativo con los escombros de la autoridad derribada por la demagogia. Esta fué la obra difícil que el pueblo de Buenos Aires; en

un momento feliz de reposo, encomendó á la persona de un guerrero de la independencia.

Todos los amigos del orden se asilaron al rededor de la silla del gobernador D. Martín Rodríguez. La campaña, reducida á una frontera estrecha y mal defendida, trajo también su contingente de fuerza en apoyo del nuevo magistrado en quien confiaba para dar mas ámbito á su pingüe industria especial y para garantir las propiedades rurales contra la rapacidad de los bárbaros. La esperanza pintábase en todos los semblantes. La masa del pueblo dotada de esa adivinación de lo futuro que está negada al individuo, preveía que comenzaba una época nueva, y que las promesas de la revolución iban á tener en los hechos mas realidad que en las columnas gárrulas de las gacetas. Fatigados estaban los ciudadanos de glorias militares y de venganzas domésticas; ansiaban por el reposo de la paz y por la dulce satisfacción de poder amarse como hermanos.

Bajo el influjo de esta disposición de los ánimos, nada recomienda tanto el mérito y el carácter del Sr. Rivadavia como el nombramiento que invocando "el voto público de sus conciudadanos;" hizo en él el gobernador Rodríguez para desempeñar el Ministerio de gobierno, por decreto del 19 de Julio de 1821. "La importancia de sus servicios y la estension de sus luces," eran otras tantas calidades, que según el mismo gobernador le señalaban para ser llamado á aquel importante destino.

Los antiguos, ha dicho el más afamado de los políticos prácticos, inventaron el río del olvido, al contacto de cuya corriente se desvanecían en las almas los recuerdos de la vida. Pero el verdadero Leteo después de una revolución se forma de cuanto lo puede abrir al hombre las sendas de la esperanza. Este ingenioso pensamiento, bajo formas mas graves sin duda dominaba el ánimo del nuevo ministerio. Esplicándose con alta y generosa filosofía los errores de todos, (de los cuales él mismo no se consideraba exento) como consecuencia de la marcha torrentosa de la conquista de la independencia, se propuso curar esos errores, "cerrando para siempre el periodo de la revolución, no acordándose mas ni de las debilidades ni de las ingratitudes." Nueve días después de su aceptación del ministerio, y la primera vez que en este carácter se presentó en la Sala de Representantes, fué para pronunciar la siguiente declaración que establece un programa tan lacónico como bello. "El gobierno quiere constituirse en protector de todas las seguridades y en un conservador de todas las garantías."

La Providencia vinole en auxilio para que pudiera dar cumplimiento á los votos de su política conciliadora. El ministro sabía aprovechar los instantes oportunos, y sabía también que cuando la generosidad no es simulada tiene eco inmediatamente en el corazón argentino.

En la noche del 26 de Setiembre llegó á Buenos Aires la noticia de un gran triunfo obtenido por nuestras armas coaligadas con las chilenas. El Jeneral San Martín había entrado victorioso á la ciudad de los Reyes, á la resistente capital del Perú, asiento del poder peninsular en aquel rico é inmenso país.

Según la espresion de nuestro gobierno quedaban colmadas con aquel acontecimiento las nobles aspiraciones concebidas en 25 de Mayo de 1810. Los pueblos del continente gozaban ya de independencia; que fuesen libres y dichosos debía ser la única ambición que cupiese para en adelante á la provincia de Buenos Aires.

Tan grata nueva y tan hermosos sentimientos fueron llevados al seno de la Sala de Representantes el día siguiente, con la mayor solemnidad, por los tres secretarios de Estado, al mismo tiempo que el proyecto de ley de olvido que fué el primer paso con que el Sr. Rivadavia abrió la serie de sus trabajos políticos. Tendía esta medida á tranquilizar y consolar los ánimos, á avivar la fé en la libertad civil ahogada en la grito de los partidos apasionados, y á conquistar entre las parcialidades en que el país se encontraba dividido, las capacidades y las influencias que pudieran concurrir á la

reforma jeneral que se disponía á emprender la administración. Estas miras eran tan vastas é imparciales que alcanzaron hasta á los antiguos vecinos españoles de esta ciudad, á quienes las exigencias de la época negaban desde 1817 el inocente derecho de unir su sangre en lejitimo matrimonio á las mugeres argentinas. La justicia política fué pues absoluta para todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires.

Para apreciar bien el mérito de los trabajos que distinguen á la administración que rijió al país desde mediados de 1821 hasta el 9 de Mayo de 1824, seria preciso trazar un cuadro detenido de la situación de las cosas, del estado de la cultura pública y de las propensiones generales de la opinión, anteriores á aquel brillante periodo. Dice con propiedad un escritor inglés, testigo de aquellos trabajos, que nada es tan capaz deshacer el elogio cumplido de los talentos del primer ministro del General Rodríguez como la comparación del estado del país entre las fechas en que se encierran los tres años durante los cuales desempeñó aquel empleo el Sr. Rivadavia. A pesar de la dócil voluntad que se sentía en la población para obedecer á un buen gobierno, existía una fuerza secreta que desviaba y detenía su acción; fuerza formada principalmente por las aspiraciones envidiosas apoyadas en hábitos rancios y en preocupaciones que una prensa sin doctrina social había irritado sin corregir.

Comprendió el Sr. Rivadavia que en situación semejante debía el gobierno administrar y doctrinar á un tiempo, y que la autoridad, á la cual levanta siempre los ojos el pueblo, debía presentarse como modelo de los que la obedecían. Comprendía también que en una república, mas que bajo cualquiera otra forma de gobierno, necesita la autoridad revestirse de la fuerza moral que nace de las virtudes cívicas y de la conciencia de los deberes, y adquirir respeto y prestigio, no por la popularidad que se compra á precio de concesiones y debilidades que acaban por suprimir á la autoridad misma, sino por la bondad de sus medidas, por la razón y el acierto de ellas y por la valiente constancia para sostenerlas á pesar á veces de la opinión pública cuando se pervierte ó estravia.

El ministro del General Rodríguez no confió en si solo: mas que en él y en sus hábiles compañeros puso su confianza en la verdad del sistema representativo que francamente había aceptado y acababa de estudiar al natural en las instituciones de la Inglaterra.

En primer lugar exijió de la administración de justicia, ese gran poder del Estado, toda la imparcialidad y todo el saber que constituyen sus principales elementos, elevando á la magistratura los letrados mas íntegros é inteligentes. Y como el sistema democrático es una burla cuando los representantes del pueblo no son mas que la significación de un partido ó de las veleidades del aura popular de una mañana de elecciones, ejerció su influencia para que en los bancos de la legislatura se sentasen los mas dignos, los mas entendidos y respetados entre los vecinos de la Provincia. Sus atrevidas reformas habrían hecho fracazar al gobierno, si sus proyectos no se hubiesen convertido en ley por el voto de los ciudadanos á quienes acataba toda lo sociedad. En una palabra, el Sr. Rivadavia que no temía ni envidiaba la superioridad de nadie, y que se consideraba en un puesto merecido, por el testimonio de su propia conciencia, trató de que los poderes públicos se colocasen á la altura de sus miras, y las personas que los componían al nivel de su ilustración y de su altísima moralidad.

El Sr. Rivadavia, usando de dos voces de su predilección, era «eminente gubernamental». Y, añadiremos, uno de los argentinos mas demócrata, tomando esta palabra en su hermoso y jenuino significado.

El brazo de este hombre de estado no manejó sino los verdaderos resortes de los gobiernos libres. Los hilos secretos é ingeniosos con que se traman las redes políticas, son demasiados tenues para que no se rompiesen en sus manos de Hércules. La libertad, la publicidad, el respeto por la dignidad de las personas, la consistencia de las relaciones

sociales por medio de la instrucción y de la mejora moral de los individuos, y, según su bella expresión, la confianza en el imperio del bien... tales eran aquellos resortes.

No somos nosotros los que lo aseguramos a título de biógrafos panegiristas: son deducciones de sus propios actos administrativos. El Sr. Rivadavia nos ha legado un precioso cuerpo de doctrina social y gubernativa en los considerandos de los decretos que firmó, en los mensajes del Ejecutivo á las Cámaras, Quería ser obedecido mas que por la fuerza del mandato por la del convencimiento obrado por el raciocinio que precedía á sus disposiciones.

Traigamos á la memoria algunas de sus máximas:

«La publicidad es la mejor garantía de la buena fé de los actos, mayormente en aquellos cuya decisión está sujeta á una arbitrariedad necesaria.»

«No hay instituciones que contribuyan tanto á la civilización de un pueblo, como las que inducen entre los individuos respeto reciproco en maneras y en expresiones.»

«No hay medio ni secreto para dar permanencia á todas las relaciones políticas y sociales como el de ilustrar y perfeccionar tanto á los hombres como á las mugeres, á los individuos como á los pueblos.»

«La ilustración pública es la base de todo sistema social bien reglado, y cuando la ignorancia cubre á los habitantes de un país, ni las autoridades pueden con suceso promover su prosperidad, ni ellos mismos proporcionarse las ventajas reales que esparce el imperio de las leyes.»

«Todo premio adjudicado al verdadero mérito, sino es un tributo de rigurosa justicia, es seguramente un resorte de los que mas ventajosamente promueven la perfección moral.»

«Es cierto que la opinión pública, especialmente en países inespertos, se estravia de suyo, es á veces sorprendida y frecuentemente resiste á la acción del poder; pero en todos esos casos sosteniéndose esta sobre la masa de los intereses ú obrando al frente de la corriente por medio de la instrucción, de la libertad y de la publicidad, el triunfo es tanto mas cierto y glorioso cuanto que se reviste el imperio del bien.»

Cerraremos esta incompleta página de un verdadero libro de oro con un pensamiento que muestra toda la liberalidad de las miras de aquel excelente estadista:

«Es preciso, decía, que los pueblos se acostumbren á ser celosos de sus prerogativas.»

En el momento mismo en que desde la altura del mando emitía este principio, ponía en manos del pueblo los medios para que conociese la estension y la naturaleza de esa prerogativa, encargando la traducción del libro de su amigo M. Daunan, «de las garantías individuales» á uno de nuestros mas serios literatos de aquella época.

Esta traducción, publicada en crecido número de ejemplares, ha sido uno de los libros en que hemos aprendido á leer y á pensar muchos hombres hoy maduros, ó mas bien dicho, una jeneracion entera.

Consiste, pues, la principal gloria del Sr. Rivadavia en haber colocado la moral en la región del poder como base de su fuerza y permanencia, y en comprender que la educación del pueblo es el elemento primordial de la felicidad y engrandecimiento.

Sobre estas columnas fundó una administración que todavía no conoce rival en estos países, y parte de cuyas creaciones, como puntos luminosos, han lucido hasta en las negras horas del gobierno bárbaro que por tantos años mantuvo detenido el carro del progreso argentino.

Apenas ocupó el puesto de ministro, erigió la Universidad mayor de Buenos Aires con fuero y jurisdicción académica, como estaba acordado por reales cédulas desde el año 1778. Fué este su primer paso en la tarea de fundar establecimientos de enseñanza alta y primaria, bajo un sistema general, oportuno para desarrollar la educación pública al abrigo del sosiego y del nuevo orden que sucedía á la anarquía.

Inmediatamente después fundó las escuelas gratuitas bajo el sistema rápido y económico de Lancaster, no solo en los barrios de esta ciudad sino en los más apartados pueblos de campaña, confiando la inspección general de todas ellas á un sacerdote recomendable por su ilustración y conocido por su jenerosa filantropía. El premio dado por el Sr. Rivadavia al difundidor del benéfico preservativo de Jenner, fué el encargarlo de dirigir el espíritu de aquellos mismos niños cuya salud corporal había salvado. Pero su pensamiento orijinal, y más fecundo fué el de apoderarse, á favor del bien público, de las hermosas cualidades del corazón femenino. Sabia el Sr. Rivadavia —son palabras suyas— que la naturaleza al dar á la mujer distintos destinos y medios de prestar servicios, dió también á su corazón y á su espíritu calidades que no posee el hombre, quien, por más que se esfuerze en perfeccionar las suyas se alejará de la civilización si no asocia á sus ideas y sentimientos la mitad preciosa de su especie. La Sociedad de Beneficencia se ha defendido en épocas de retroceso social por la propia importancia de sus tareas, y ha podido educar dos jeneraciones de madres morales é instruidas que han dado entre caricias los primeros consejos y las primeras lecciones á centenares de ciudadanos. La Sociedad de Beneficencia es una escuela normal donde se forman excelentes y dignas matronas que se sucederán unas á otras practicando el bien y ejerciendo la insigne magistratura de la mejora de sexo, mientras exista esta ciudad que la respeta y ama. La anciana moribunda les dirige las últimas bendiciones desde el lecho de la misericordia, y la tierna niña en el albor y fuerza de la vida, desde el banco de sus labores, eleva también sus puros agradecimientos á esas segundas madres que les dió la patria por la mano venerable de Rivadavia.

Cuadro demasiado estenso sería el que comprendiese todos los pormenores de las reformas emprendidas en la administración de Rodríguez. Ellas abrazaron desde la economía interior de las oficinas hasta los actos ejercidos por el pueblo en razón de su soberanía; desde las prácticas forenses hasta los hábitos parlamentarios; desde la policía del cuartel del soldado hasta la clasificación de las recompensas á que eran acreedores los jefes del ejército. Como la reforma tuviese la inflexible intención de desarraigat abusos é introducir economía en la aplicación de la renta pública, no pudo ponerse en práctica sin lastimar intereses, personas y corporaciones que se sublevaron contra sus tendencias. Estas reformas fueron sancionadas por los representantes del pueblo. Por fortuna los lejisladores de entonces tenían en el ejecutivo un brazo fuerte para hacer cumplir la ley, y una voluntad que no se arredra en presencia de las dificultades. El Mensaje del año 23, hablando de la reforma, se espresa en estos términos: "Esta obra ardua ha sido ordenada con valentía por las dos legislaturas precedentes, y el gobierno para ejecutarlo ha debido vencer grandes resistencias y chocar con sentimientos personales y preocupaciones comunes." Estas palabras demuestran las resistencias halladas para obrar el bien y acelerar la marcha de la civilización. Dejan traslucir al mismo tiempo cuales debieron ser las luchas diarias, sostenidas por los hombres colocados al frente del movimiento rejenerador. Disculpable habría sido que se manifestasen engreídos por el triunfo y agriados por las ofensas recibidas en retribución de beneficios tan importantes. Nada de eso. Una severa templanza rebosa en todo aquel documento, modelo de filosofía política. En él se esplican y se absuelven los errores de la opinión y se espera hasta en la exaltación de las pasiones para llegar al blanco á que se dirigía el gobierno, así que esas pasiones entrasen al cauce que la ley acababa de señalarlas. El Mensaje continúa así:

"Establecidos ahora los fundamentos del sistema representativo, es forzoso que la conducta del gobierno sea conservadora. El tiempo debe consolidar lentamente lo que acaba de construirse con tantas fatigas y peligros: él tranquilizará los ánimos ajitados de

las pasadas contiendas: las pasiones sublevadas se amanzarán gradualmente y servirán también bajo el imperio de instituciones saludables."

La ley de reforma eclesiástica dictada en 21 de Diciembre de 1822, fué pretesto para que los mal avenidos, los aspirantes y los adoradores del statu quo, formasen una especie de coalición en nombre de la creencia de nuestros mayores, haciendo entender al vulgo que se atacaban sus dogmas venerandos y el lustre de su culto. Los principios relijiosos del primer ministro fueron puestos en duda, y la calumnia declaró ateo a quien había contribuido para que el seminario conciliar, mal organizado y pobre en rentas, fuese levantado á la categoría de colegio nacional de estudios eclesiásticos; á quien se proponía dignificar el sacerdocio para que fuese capaz de desempeñar la alta misión docente que el gobierno se disponía á confiarle. El Sr. Rivadavia quiso dar al clero de Buenos Aires, en aquella época, una prerogativa que el clero francés aún no ha podido conquistar del todo a pesar de su ciencia y acreditada moralidad —la de participar libremente en la educación y en la civilización del pueblo. Estas intenciones fueron manifestadas con palabras terminantes y con actos notorios. La sede en aquella época estaba vacante. El ardor de la revolución y la lucha intestina habían dado sus frutos hasta en el corazón de la tribu de Levi, y el pavimento de los claustros había sido mancillado con sangre en la hora en que el crimen cree conseguir impunidad con las tinieblas. La autoridad civil no podía ser indiferente á este espectáculo. Ojalá que el Sr. Rivadavia hubiera encontrado en su tiempo á la cabeza de la diócesis uno de esos fuertes varones que saben ir al fondo de las intenciones del Evangelio por los caminos mas cortos! El se hubiera abrazado con el santo pastor y habriale cedido la iniciativa en la parte eclesiástica de la reforma. Pero aquel deseable obispo no existía. En su defecto el Sr. Rivadavia ordenó que se estableciesen conferencias semanales para todos los individuos del clero sobre materias de ciencias eclesiásticas. El decreto de 5 de abril de 1823, se funda en estas bellas consideraciones: "No basta que el clero de Buenos Aires obtenga por su santidad una reputación distinguida, ni que los servicios en la causa de la independencia le designen un buen lugar entre las clases que han contribuido á establecerla. Es menester algo más; es menester que su crédito se eleve por la civilización, y que llegue por este medio á ponerse en estado de cargar con la responsabilidad de difundirla."

Esta es la verdadera tendencia de la reforma eclesiástica tan desfigurada por la oposición contemporánea á ella. Bajo la faz en que la presentamos será mirada por la historia. El sabio estadista mártir de su moralidad y de su honradez, queda lavado con la unción de sus propias palabras, de la mancha de incrédulo con que el espíritu vulgar del partido pretendió empañar su memoria. En la vasta razón del Sr. Rivadavia había lugar para los axiomas de la ciencia y para las verdades de la relijion heredada que no se desprenden jamás del alma de los bien nacidos : así como tenían cabida en los estantes de su biblioteca los escritores de la escuela del siglo XVIII y los ascéticos de la época brillante de la prosa española.

La atención del Sr. Rivadavia no estuvo enteramente absorta en los límites del gobierno de que era miembro. Al crear instituciones útiles, y al mejorar las formas representativas en Buenos Aires, creía hacer una obra de modelo y aplicación para las demás provincias de la república, que de mancomun y debidamente representadas habían proclamado la independencia como un solo cuerpo de nación. Los vínculos de la unión se hallaban desatados en 1821. A la representación nacional dispersada por la anarquía había sucedido la tentativa de otra cuyos miembros reunidos en Córdoba tuvieron mas de una vez que defenderse contra las acusaciones de conspiración que les hacían sus propios comitentes. Quedó sin efecto esta tentativa de congreso. La reunión de otro nuevo era completamente imposible en aquellos momentos. El Sr. Rivadavia tuvo que

aceptar el papel de ministro de un gobierno provincial á pesar de sentirse con la fuerza y la voluntad sobrada para encargarse de los destinos nacionales. El pensamiento de toda su vida fué la unión nacional. En una ocasión en que circulaban en Europa noticias precursoras de la caída del Directorio y de la disolución del Congreso, se expresaba de la manera siguiente en una nota oficial de 28 de Junio de 1818: " La unión de esas provincias es indispensable á su existencia nacional. Si la administración central deja de existir por algún tiempo, debe ser por consultar á su mejor y mas sólido establecimiento."

La idea de la organización del territorio de un pueblo que tantas virtudes y jénio había mostrado en común durante la lucha de la independencia, no podía dormir en la cabeza del hombre que había sido vocal de las primeras juntas, representante de las Provincias Unidas cerca de las cortes estrangeras y actor principal en el movimiento revolucionario á que el país entero había contribuido con su sangre y sus tesoros. Sobre la jeneración que vivía entonces no habían pasado los veinte años de aislamiento que llevan el apellido y la divisa de Rosas.

El restablecimiento de la unión de los pueblos argentinos, tan ansiada por Rivadavia, se preparó por él con habilidad y discreción. «Esa unión, decía, es necesario que se obre por el convencimiento de que las ventajas son superiores, respecto á cada una de las partes concurrentes, á cualquier perjuicio real ó de mera opinión, que á alguna de ellas puede ocurrir.» La explicación de esas ventajas y del pensamiento desinteresado del gobierno de Buenos Aires fué confiada al blando y persuasivo tucumano Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta, con sujecion á las notables instrucciones datadas á 30 de Mayo de 1823 bajo la firma de D. Bernardino Rivadavia. Pero antes de tomar la iniciativa « para reunir todas las provincias del territorio que antes de la emancipación componían el vireinato de Buenos Aires ó del Río de la Plata, en un cuerpo de nación administrada bajo el sistema representativo, por un solo gobierno y por un mismo cuerpo legislativo, » quiso el estadista porteño poner de bulto con los hechos la conveniencia de la unión y hacerla apetecible con beneficios prácticos para los pueblos invitados. Seis jóvenes de cada uno de los territorios que estaban entonces bajo gobiernos independientes, fueron mantenidos y educados en los colegios de Buenos Aires. Medida excelente cuyo resultado fué establecer entre aquella numerosa juventud, vaciada en un mismo molde intelectual, vínculos estrechos y fraternales que con el tiempo debían producir una acción armoniosa en la maquina del Estado.

Dictóse al fin la ley de 27 de Febrero de 1842, facultando al ejecutivo de la provincia de Buenos Aires para reunir la representación nacional. Esta ley fué precursora de varias medidas que mas tarde facilitaron al congreso de 1826 y al presidente que nació de su seno, el ejercicio de sus respectivas funciones. Las relaciones y el crédito que al gobierno provincial habían grangeado la elevación y justicia de su conducta, permitiéronle la formación de compañías europeas, con fuertes capitales, para la explotación de los metales preciosos, para facilitar el comercio interior, la navegación de buques á vapor, y para establecer un banco nacional que sustentase esas mismas empresas proveyendo á las provincias del numerario que necesitaban para alentar sus respectivas industrias.

El autor de este plan preparatorio para el restablecimiento de la unión argentina, tuvo la oportunidad de ser su agente en los centros europeos de actividad y riqueza. Habiéndose negado por tres veces el Sr. Rivadavia á continuar en su cargo de ministro de gobierno al comenzar la administración del jeneral Las Heras, fué nombrado ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario cerca de las cortes de Inglaterra y de Francia,

por decreto de 17 de Febrero de 1825, época en que el gobierno de la provincia estaba ya encargado del poder ejecutivo nacional.

Fué durante esta misión que tuvo lugar la ratificación y cange del tratado celebrado con la Gran Bretaña. El nombre del Sr. Rivadavia corre á par del afamado Ministro M. Canning en la última página de aquel documento á que debe Buenos Aires adquisiciones de que ya se apercibe, y otras que el tiempo está encargado de revelar en toda su importante trascendencia. Pero el patriotismo y las luces del diplomático argentino no le permitían ceñirse á proceder de mera forma. Las respetuosas consideraciones que mereció del gabinete inglés, le ayudaron para emplear con fruto de su país el año escaso que permaneció en Europa en desempeño de sus nuevas funciones. Consagróse con empeño á dar á conocer la aptitud del país que representaba para empresas industriales en grande escala, y para un desarrollo comercial mas estenso que el que hasta entonces había recibido. La prensa de Londres reveló, por primera vez, puede decirse, los caudalosos veneros de preciosos minerales que encierran las Cordilleras del centro y de los extremos de nuestro vasto territorio, y las ventajas que reportaría una numerosa emigración agrícola, estableciéndose en los llanos fértiles y estensos que riegan nuestros ríos caudalosos bajo el clima hospitalario de una zona templada.

Las garantías que en favor de la civilización y riqueza del país acababan de obtener los súbditos británicos por los tratadas que son el punto de partida del jeneroso derecho público que nos rige, fueron el natural apoyo de la confianza con que se arriesgaron fuertes capitales europeos á trasladarse á rejiones lejanas pero que tanto prometen á la industria y al trabajo intelijente bajo la custodia de las leyes sabias. El crédito, elemento moral de los gobiernos, obró su preciosa consecuencia, convirtiéndose en valores positivos. Si los frutos posteriores no correspondieron á las esperanzas concebidas en vista del movimiento favorable de la opinión exterior hacia nosotros, no fué culpa de quienes excitaron ese movimiento con tanto acierto como con medios tan lejitimos; culpa fué de la mala estrella que guió por tantos años nuestros destinos.

Siempre que busquemos con verdad el camino de nuestro engrandecimiento, le hemos de hallar por el rumbo trazado por la escuela económica y administrativa de que es fundador el Sr. Rivadavia. El orden y la paz interior, serán en adelante como lo fueron desde 1821 hasta 1827 las proclamas más elocuentes para traer pobladores al seno de nuestros desiertos, y capitales á la masa de nuestra circulación monetaria. Estas verdades son vulgares en nuestros días. No le eran cuando se anunciaban y aplicaban por primera vez. Los que derramaron tales ideas como una semilla que alguna vez había de fructificar, fueron tenidos por visionarios y utopistas. Sin embargo, la fábula se hizo verdad. Las garantías acordadas al extranjero han salvado nuestra civilización naciente y la dignidad del ciudadano.

El día 8 de Febrero de 1826, en el salón principal de nuestra vieja fortaleza, entre un crecido número de ciudadanos y en presencia de los jefes del ejército y de los departamentos todos de la lista civil, tuvo lugar un acto importante y trascendental para la suerte del país.

En aquel día y en aquel lugar, el gobernador de la provincia de Buenos Aires proclamó á D. Bernardino Rivadavia, presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El Congreso, haciendo justicia á los méritos contraídos por aquel ciudadano habiale escogido para elevarle á puesto tan honroso como erizado de espinas. Al tomar el Presidente las insignias del mando y el Jeneral D. Juan G. de las Heras al entregárselas, pronunciaron palabras que honran á uno y otro. Los méritos de la administración que se retiraba fueron reconocidos y aplaudidos por el Presidente, quien á su vez fué alentado con la halagüena perspectiva de una marcha gloriosa. Tan nobles deseos se frustraron

completamente. El Gobierno de la presidencia halló un terreno conmovido que no le permitió asentarse. El Sr. Rivadavia no podía fundar su gloria en los triunfos militares sino en las conquistas del pensamiento con armas pacíficas de una administración arreglada. Mientras tanto el país estaba comprometido en una guerra exterior, en la cual las victorias sobre el enemigo fueron una verdadera derrota para el poder del Presidente. Otras causas combinadas con esta no permitieron al régimen nacional más que una duración cortísima.

El Sr. Rivadavia renunció el cargo de Presidente y cesó en sus funciones á fines de Julio de 1827.

Al descender de la presidencia, el Sr. Rivadavia dirigió una carta autógrafa á cada uno de sus ministros, dándoles gracias por la cooperación que habían prestado á su gobierno, y asegurándoles de la aprobación que le merecía la conducta de los empleados en los tres departamentos de la administración. Las contestaciones de los Señores Agüero, Cruz y Carril son un testimonio de los sentimientos nobles y afectuosos que el magistrado había sabido despertar en aquellos hombres notables. En momentos en que declinaba el valimiento del gobernante, y en que ya se divisaba delante de él el camino lóbrego que iba á recorrer en el resto de sus días, no pueden ser tachadas de lisonjeras las expresiones con que los ministros contestaron al Sr. Rivadavia. El de hacienda se expresaba así: "La administración de V. E. deja descubierto el secreto y en él la garantía que faltaba á los intereses sociales. No más el saqueo y la violación de las propiedades particulares serán en nuestra patria suficientemente escudadas con los nombres de patriotismo y de obligación.... La más grata recompensa que me queda es haberme empleado en el servicio de la nación, bajo las órdenes del hombre público que en la historia de la América española ocupará el lugar más distinguido, por su constante empeño en propagar la civilización de los verdaderos principios con que, en menos tiempo, y escusando mil calamidades, los moradores de estas regiones puedan llegar á la ventura social, y las diversas secciones del continente elevarse á un grado de prosperidad prodigiosa."

La nación pasaba por una verdadera crisis. El carácter provisorio que imponía al nuevo presidente la ley de 3 de Julio, la reunión próxima de una convención nacional; la disolución del Congreso así que se tuviere conocimiento oficial de la instalación de aquella; la guerra civil que alzaba la rebelión por una parte, y por otra la guerra extranjera, colocaban al país en una situación que se agrababa con la decadencia del comercio y los excesos del ajio y con el mal éxito de las negociaciones diplomáticas entabladas para terminar la contienda con el Imperio. Las pasiones políticas se hallaban exaltadas. El Gobierno Nacional caía enlutando el corazón de unos y vistiendo con colores alegres las ambiciones de otros. Los numerosos amigos de un orden de cosas que databa desde 1821, se sentían sin apoyo y se consideraban entregados por la renuncia del Sr. Rivadavia á las consecuencias de una reacción que comenzando por las formas había de llegar hasta las ideas. Para calmar estos temores y para templar el ardor de los partidos, revistiéndose el Sr. Rivadavia de esa grave tranquilidad que mostró tantas veces en los momentos críticos, dirigió al país las siguientes palabras que se deslucirían con cualquier comentario:

"Argentinos: No emponzoñéis mi vida haciéndome la injusticia de suponerme arredrado por los peligros, ó desanimado por los obstáculos que presenta la magistratura que me habéis conferido. Yo hubiera arrostrado sereno aun mayores inconvenientes, si hubiera visto por término de esta abnegación la seguridad y la ventura de la patria.

"Consagradle enteramente vuestros esfuerzos, si quereis dar á mi celo y á mis trabajos la más dulce de las recompensas. Ahogad ante sus aras la voz de los intereses locales, de la diferencia de partidos y sobre todo, la de los afectos y odios personales, tan opuestos al

bien de los estados como á la consolidación de la moral pública... Abrazaos como tiernos hermanos y acorred como miembros de una misma familia á la defensa de vuestros hogares, de vuestros derechos, del monumento que habéis alzado á la gloria de la nación. Talas son los deseos que me animarán en la oscuridad á que consagro mi vida; tales los que me consolarán de la injusticia de los hombres; tales, en fin, los que me merecerán un recuerdo honroso de la posteridad."

El Congreso que declaró la independendia terminó su carrera bajo la acusación de traidor á la patria. El primer Presidente y sus actos fueron llamados al tribunal de la opinión pública por los hombres públicos que no acertaron á disimular su parcialidad. El Mensaje pasado á la legislatura por el gobierno que restituyó á Buenos Aires su antigua forma provincial, es un documento cuya lectura desconsuela al mismo tiempo que demuestra la intensidad de los odios que fermentaban dispuestos á estallar bajo la silla del Presidente y en la tribuna del Congreso. Aquel Mensaje clasificó al pensamiento del réjimen general del país, como "un instante desgraciado de delirio" : y declarando que "la concentración y la desunión se habían hecho igualmente impracticables", colocó á las provincias en una situación incierta que no podía conducir las sinó á la anarquía, ó á caer en manos de jefes irresponsables y vitalicios. Apartado el Sr. Rivadavia de la vida pública, la privada fué para él en lo sucesivo y hasta el fin de sus días, una perpetua expatriación. Para comprender las tribulaciones de su espíritu, bastará transcribir las siguientes palabras escritas por él en Paris en Mayo de 1833: "Son estos los momentos mas tristes de mi vida. Un amigo me instruye sobre la extrema degradación y miseria de mi desventurada patria. No he recibido una sola letra que me consuele sobre la situación de mi esposa é hijos, ni recuerdos de mis amigos...., sin embargo no puedo dejar de pensar constantemente en esa República Argentina que se arruina y degrada cada vez mas. Ni seria digno ni posible separar mi ánimo de la contemplación de tan cara y amada patria..." En aquellos momentos lamentaba la muerte de un noble y respetable extranjero amigo suyo, "el único ser, según su propio testimonio, á quien debiera favores en su desgracia". Pero tantas desventuras no abatían su alma bien templada. Cuantos más motivos se le agolpaban para quejarse de la ingratitud de la patria, mas se identificaba con ella consagrándola sus desvelos. Nada podía hacer ya en su servicio el estadista repudiado, pero si el literato estudioso. " Para aliviar su espíritu " emprendió entonces la traducción de los viajes de D Félix Azara, "porque era lo mejor que se había publicado sobre su país."

El Señor Rivadavia cedió este manuscrito al Sr. D. Florencio Varela el año de 1842, en Río Janeiro, al separarse ambos "para no verse mas en este mundo." El tomo segundo de la Biblioteca del Comercio del Plata, contiene la primera edición de este escrito tan importante para el conocimiento de la historia natural del Río de la Plata y Paraguay. Tal vez hasta el año 45, época de aquella edición, no se conocían las exactas observaciones del ilustre geógrafo y viajero en la lengua en que se habían redactado. Al hablar de los trabajos diplomáticos del Sr. Rivadavia en Europa, hasta poco antes de 1820, hemos procurado hacer las transcripciones que ha sido posible de su correspondencia oficial, para probar indirectamente el ningún fundamento de las acusaciones que se le han hecho acerca de sus pretendidas tendencias á monarquizar la América. El señor Rivadavia no ha dado un paso, que nos conste, en este sentido. Habrá si se quiere, escuchado proposiciones y aun abierto esperanzas sobre semejante pensamiento en circunstancias en que era preciso, para no comprometer nuestra independendia ni el éxito de la lucha con el poder español, calmar los celos que en los gabinetes de los soberanos europeos despertaban los gobiernos insurjentes del nuevo mundo. Pudo haber en su ánimo momentos de duda acerca de cual fuese la forma política mas conveniente para constituir su país. Y esto nada tendrá de estraño, pues

trepidaciones de la misma especie hallaban excusas en 1846 para el sesudo redactor del Comercio del Plata, en consideración al espectáculo de sangre y de lodo que por treinta y seis años presentaban las repúblicas americanas. La calumnia, sin embargo, valiéndose de la discreta reserva en que se envuelve toda negociación diplomática, por inocente y lejitima que ella sea, prohió aquella suposición vulgar y la presentó con el carácter de acusación oficial, durante la última residencia del Sr. Rivadavia en Francia. Fué entonces que él tuvo el noble coraje de presentarse en Buenos Aires, á mediados de Mayo de 1834 para vindicarse de las acusaciones que se le hacían. Solo dos horas pudo permanecer bajo el techo de su propia casa y en la ciudad de su nacimiento. La autoridad lo obligó á reembarcarse y á esperar á bordo de un buque durante veinte días la decisión de la Sala de Representantes sobre la reclamación entablada ante ella por acto tan injusto.

El Sr. Rivadavia se asiló entonces en el Estado Oriental. En una hacienda de las inmediaciones de la Colonia del Sacramento se consagró á ocupaciones rurales. Rodeado estaba de colmenas, de su querido rebaño de cabras del Tibet y de plantas útiles y exóticas, cuando en Octubre de 1836, por orden del gobierno de aquel país, fué deportado á la Isla de Ratas en la rada de Montevideo, y de allí desterrado con otros argentinos notables á la isla brasilera de Santa Catalina.

Peregrino y proscrito por Europa, por el Estado Oriental, por el Brasil, rindió al fin el espíritu en la ciudad de Cádiz el 2 de Setiembre del año del Señor MDCCCXLV.

El Sr. Rivadavia es sin disputa un argentino digno de preferente lugar en el panteón de nuestros grandes hombres.

Su razón fué elevada; su carácter recto y firme; su voluntad constante; sus intenciones intachables. Nadie ha hecho mas que él á favor de la civilización y de la legalidad en estos países. Nadie ha amado con mas desinterés y mas sin lisonja, mas de veras al pueblo. Nadie ha respetado mas que él la dignidad de los compatriotas. Tuvo la conciencia de nuestras necesidades y se desveló por satisfacerlas. Trajo a su rededor todas las inteligencias, diólas impulso y las preparó un teatro útil y brillante de acción. Buscó en el extranjero las ciencias de que carecíamos y las aclimató en nuestro suelo. Compensó y alentó los servicios y las virtudes; protejió las artes y confió mas en el poder de la razón que en la fuerza.

Su mérito es tan positivo como su gloria será eterna.

Sus bendecidas cenizas están entre nosotros. Tandem quiescat. La mano del agradecimiento las ha devuelto á la Patria como un tesoro usurpado. Del fondo del sepulcro que las custodia, saldrá constantemente una voz que resonará como un aplauso ó como una censura en la conciencia de nuestros mandatarios.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

---

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#). [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). [www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)

